CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE CULTURAS INTERCULTURALIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL
Fojas Hora:
09 JUL. 2020 12:00
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:.....

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 408/2019-2020**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**C O N S I D E R A N D O :**

Que, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia - C.S.U.T.C.B., fue creada el 26 de junio de 1979, con Genaro Flores como su primer Secretario Ejecutivo, quien un año después en la dictadura de Luis García Meza, mientras coordinaba la resistencia al régimen con la Central Obrera Boliviana, fue atacado por militares que lo dejaron postrado.

Que, la lucha del movimiento campesino para cambiar la injusta sociedad heredada de la colonia, es permanente. Testimonio de ello son las grandes movilizaciones encabezadas por Zárate Willka, Apiaguaiki Tumpa, Santos Marka T'ula, los comunarios de Jesús de Machaka, Caquiaviri, Chayanta y otros levantamientos que fueron brutalmente reprimidos.

Que, la guerra fratricida del Chaco no fue en vano, porque generó el despertar de una nueva conciencia en el movimiento del campesinado e indígena originario.

Que, fueron los hermanos de los valles de Cochabamba quienes organizaron el año 1936, los primeros sindicatos agrarios contra el latifundio; en el Altiplano, la lucha por el derecho a la educación y por la supresión del pongueaje, llevó a la organización de masivos congresos indígenas los años 1942, 1943 y 1945. Sobre las antiguas tradiciones de lucha se injertaron nuevos métodos organizativos, como la huelga de brazos caídos en los latifundios. Después de la caída del gobierno de Gualberto Villarroel, la entonces oligarquía gobernante reaccionó contra todos esos avances, desconociendo al sindicalismo agrario, reprimiéndolo violentamente.

Que, todas estas movilizaciones culminaron con la insurrección de 1952 y con la aprobación de algunas medidas progresistas como la Reforma Agraria, la nacionalización de las minas y el voto universal.

Que, el movimiento campesino soportó masacres como las de Tolata, Epizana y Melga, y políticas contra el campesinado como el Impuesto Único Agropecuario, sucesivas devaluaciones, golpes militares, persecución, encarcelamiento, confinamiento y muerte de los principales dirigentes sindicales.

Que, el movimiento campesino tuvo una activa participación en la recuperación de las libertades democráticas, participando en la huelga de hambre nacional de diciembre de 1977, al lado de las mujeres mineras y de todo el pueblo boliviano.

Que, durante su trayectoria de lucha el movimiento campesino vio que el movimiento sindical formaba parte de una lucha más amplia de todos los oprimidos de Bolivia, por ello emprendieron la tarea de afianzar sus relaciones con la organización matriz de los trabajadores de Bolivia. Este proceso culminó con el Primer Congreso de Unidad Campesina realizado el 26 de junio de 1979, evento en el que se constituyó la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia - C.S.U.T.C.B., afiliada a la Central Obrera Boliviana - C.O.B. Actualmente la C.S.U.T.C.B. emprende un trabajo unitario, respetando la diversidad de tradiciones de lucha y formas organizativas, representando así a todo el movimiento campesino.

Que, en octubre del año 2004, junto a diferentes organizaciones indígena originario campesinas y sociales del país, nace el Pacto de Unidad; instancia de coordinación y de reivindicación con la principal premisa de avanzar a pesar de las diferencias; siendo la C.S.U.T.C.B. la vanguardia y su principal impulsora. Posteriormente, en la Asamblea Constituyente junto al Pacto de Unidad, presentaron la propuesta de una nueva Constitución Política del Estado, siendo esta la base de nuestra actual carta magna.

Que, esta resistencia y organización es histórica y perdura en el tiempo, a pesar de las masacres, torturas y usurpación de tierras que se hicieron en contra del movimiento campesino, su fuerza y su pujanza hicieron que la resistencia sea una propuesta ideológica de cambio en el país, constituyendo a la C.S.U.T.C.B. como vanguardia de lucha.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia - C.S.U.T.C.B., por su cuarenta y un aniversario de creación, conmemorando su gran aporte a la historia de Bolivia fortaleciendo los cimientos del equilibrio social y por ser la vanguardia moral de lucha del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
**PRESIDENTE EN EJERCICIO**
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Noemí Díaz Taborga
**PRIMERA SECRETARIA**
**CÁMARA DE SENADORES**